



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA

Programas Sociales

	Relación de programas sociales municipales							
	Octubre, 2025							
No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	CRITERIOS DE APLICACIÓN (modificar poniendo requisitos)	MONTO ASIGNADO POR AÑO	AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIA	BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPECIE ASIGNADO POR INDIVIDUAL
1	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Sanidad Animal contra la Brucela, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes.	Contribuir a la Sanidad aniamal para el contreol de la brucelosis, tuberculosos, garrapatas y enfermedades emeregntes de Tlajomulco, proporcionando servicios veterinarios para combartir enfermedades que pongan en riesgo al sector ganadero y la salud pública del Municipio	vacunación contra brucela, serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025, siempre y cuando las unidades de producción pecuaria tengan su ganado debidamente identificado. b) Para el control de garrapata, aretado, inseminación artificial y asistencia técnica serán consideradas todas las peticiones por escrito o vía telefónica que soliciten los productores, sin embargo el tiempo de respuesta en atención dependerá del grado de urgencia y las capacidades del personal técnico para resolver cada situación. c) Para el diagnóstico y entrega de vacuna contra el síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025 que cumplan con los requisitos, sin embargo, el tiempo de respuesta en atención dependerá de la programación del personal técnico responsable de las	\$200,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	49	35 cabezas de ganado atendidas por productor
2	Dirección de Desarrollo Rural	Adquisición de Semovientes	Incentivar a la continuidad de la actividad ganadera, a traves de un fondo para indemnización y adquisición de semovientes, en el Municipio.	de Zúñiga. B) Dedicarse a la actividad ganadera en el municipio. C) Presencia de bovinos reactores o enérgicos a tuberculosis y/o bovinos, ovinos y/o caprinos positivos a brucelosis. D) Los apoyos se entregarán conforme se ingresen las solicitudes, sin embargo, el Comité de Dictaminación procurará una mayor distribución de los apoyos entre las personas productoras; siendo prioridad la modalidad de indemnización. E) Se podrá otorgar los apoyos del programa por animales diagnósticados con brucelosis o tuberculosis y sacrificados posteriormente al cierre del programa 2024 y que cumpla con los requisitos del programa 2025. F) Se dará prioridad a mujeres productoras que sean hayan sido víctimas indirectas de feminicidio, mujeres jefas de familia, aquellas familias cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial.	\$350,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	17	Indemnización de animales con TB y BR
3	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.		B) Dedicación a la actividad agrícola en el municipio. C) Presencia del problema de acidez en suelos.	\$2,800,000.00	Dirección de Desarrollo Agrícola	0	20 Tons. maximo por productor
4	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Elaboración y Entrega de Composta	Reciclar y reducir el volumen de desechos orgánicos del Municipio para su aprovechamiento.	solicitarla una vez al año. B) También se dará prioridad a personas productoras que sean mujeres víctimas indirectas de feminicidio, nujeres jefas de familia, aquellas personas cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial. C) En igualdad de circunstancias, el orden de asignación de la composta será de acuerdo al ingreso de las solicitudes.	\$700,000.00	Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Organicos	9	10 Toneladas por productor
5	rección de Desarrollo Rui	"Programa Municipal de Apoyo al Sector Pesquero"	1	Se otorgará un apoyo económico quincenal para cada una de las personas beneficiarias del Programa, bajo alguna de las siguientes modalidades: Brigadistas A y Brigadistas B que cumpla con lo siguiente: a) Ser a una persona física que cumpla con lo siguiente: i. Ser mayor de edad. ii. Ser vecina del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. iii. Ser integrante de alguna de las cooperativas de pescadores con actividad en la laguna de Cajititlán o realizar actividades estrechamente relacionadas con el cuidado de esta, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,170.000.00	Direción de Pesca	16	Hasta 14 Apoyos por brigadista o hasta agotar presupuesto